



PERIODICO POLÍTICO, LITERARIO Y DE INTERESES MORALES Y MATERIALES  
(SEGUNDA ÉPOCA)

Año VI.—Núm. 184.

Director: Federico Lafuente.

Toledo 7 Enero 1905

**Precios de suscripción.**—En Toledo y provincia: Un trimestre, 1,50 pesetas seis meses, 3 id.; un año, 5 id. número suelto, 0,10 id. EN LAS DEMÁS PROVINCIAS: Un trimestre, 1,75 pesetas; seis meses, 3,25 id.; un año, 6 id. EN EL EXTRANJERO: Seis meses, 4 pesetas; un año, 7 id. Pago anticipado

Se publica los sábados.

Dirección y Redacción: Bulas Viejas, núm. 4.

Administración: Comercio, núm. 55.

**Precios por línea.**  
**Anuncios.**—Una inserción: 1.ª plana, 0,50; 2.ª, 0,35; 3.ª, 0,20; 4.ª, 0,10.—Tres inserciones: 1.ª plana, 0,40; 2.ª, 0,30; 3.ª, 0,15; 4.ª, 0,08.—Más de tres inserciones: 1.ª plana, 0,35; 2.ª, 0,25; 3.ª, 0,12; 4.ª, 0,06; Fijos: 1.ª plana, 0,25; 2.ª, 0,15; 3.ª, 0,09; 4.ª, 0,04.  
**Reclamos.**—Una inserción: 1.ª plana, 1 peseta; 2.ª, 0,75; 3.ª, 0,50.—Tres inserciones: 1.ª plana, 0,75; 2.ª, 0,50; 3.ª, 0,30.—Más de tres inserciones: 1.ª plana, 0,60; 2.ª, 0,40; 3.ª, 0,25.—Fijos: 1.ª plana, 0,50; 2.ª, 0,30; 3.ª, 0,20.—Pagos anticipados.

**El Heraldo Toledano**  
es el periódico de más lectura y suscripción en provincia.

## Al perro flao....

No le bastaban al Gobierno sus corchones de interinidad y debilidad de los elementos propios para que su existencia fuera difícil y ardua; no bastaban al noble General que preside situación tener que demandar auxilios que paren caridades, y caridades interesadas del Sr. Maura, para ir pasando; cuando se le presentaba otra dificultad, dificultad que le impidió tranquilizarse le hace temer la reunión de Cortes para un

Gobierno constitucional, y pararse, si se retrasa en convocarlas, está reñido con el resultado propósito de abandonar para que para los hombros del Sr. Azcárraga insostenible, y no mucho más ligeros ps auxiliares ó compañeros mates.

Desdenes mal sentidos, deseosez reprimidos hace algún tiempo, algo que grande, y esto es lo peor de la cuestión, terminado una formal y completa ruptura deones políticas, y añaden que hasta partien entre el Jefe del Gobierno y el Sr. Romero.

Tiene el pleito, tan ruidosamoncluido, por origen el nombramiento deador de Sevilla, pedido por el President Congreso para un amigo suyo, y negado pMinistros por considerar la solicitud del Sr. Robledo como acto de imposición al Go.

Los comentarios han sido vars noticias difieren algún tanto en los detalles, cuando este número vea la luz público lean los suscriptores de la provincia, se halucionado el asunto complaciendo al Sr. Robledo.

Si así fuera, ¿qué autoridad vendría en las Cortes el Gobierno que presidiera Azcárraga?

Si el Gobierno mantiene su acie intransigencia y el Sr. Romero Robledo, según tiene anunciado, el cargo de Pres de la Cámara, y cumple sus amenazas y sea francamente en la oposición, ¿puede elmo sostenerse desde la segunda sesión enmience el debate político?

No quiere esto decir que la acometividad y humorismo del Sr. Romero Robledo tengan siempre el privilegio de derribar situaciones, no, no es eso; el Sr. Romero Robledo es un adversario temible, de condiciones parlamentarias muy especiales, tal vez más para destruir que para edificar; si se tratase de Gobierno más sólido, no habría que temer que su sola voluntad, la enérgica oposición del Presidente del Congreso, hiciera caer con estrépito al Gobierno; en las condiciones y situación de éste, todo es de temer; Gobierno sin prestigio bastante para una situación difícil, sin fuerzas propias, teniendo que vivir del favor de una mayoría, a la devoción de varios magnates; Gobierno de estas condiciones es un castillo de naipes que se destruye y viene al suelo al primer soplo de aire tempestuoso.

Tal es la impresión que el nuevo conflicto con que lucha el General Azcárraga nos ha producido.

En duda la actitud de los villaverdistas, después de haberle intranquilizado las declaraciones hechas en Valladolid por el Sr. Maura y en tanto que éste rectificó asegurándole en íntima conferencia no haberlas hecho, luego de explorar el ánimo de los amigos del Sr. Dato y confiarse a la benevolencia del Sr. Silvea. Después de todo esto, la ruptura con el Sr. Romero Robledo justifica perfectamente para el Sr. Azcárraga, el adagio indicado a la cabeza de estas líneas; esto es: que *al perro flao....*

## El impuesto de Consumos, el Ayuntamiento y el Contratista.

Se trató en la sesión del miércoles último, celebrada por nuestro Ayuntamiento, de un asunto de trascendental interés, de importancia excepcional; y hé aquí lo que, como Concejal, dijo nuestro Director Sr. Lafuente, cuando se preguntó por la Presidencia si se aprobaba el proyecto de distribución mensual de fondos municipales:

El Sr. Lafuente: Tengo, señores, una duda, que con lealtad voy a exponer: Comprendo que la distribución de que se trata, no es definitiva otra cosa que la aplicación de una dozava parte del Presupuesto hecho para todo el año; pero permitidme una

pregunta: ¿Ha tenido en cuenta la Contaduría del Ayuntamiento al hacer esta primera distribución de fondos mensual del presente año económico, las nuevas disposiciones relacionadas con la modificación del impuesto de Consumos, base de ingresos para el Presupuesto municipal de gastos? Si la Presidencia lo permite, aclararé más el alcance de mi pregunta y de mis dudas:

Desde 1.º de año quedó suprimido el impuesto de que se trata, en lo que afecta a los trigos y las harinas, lo que supone, aproximadamente, una baja de 65.000 pesetas en los ingresos para el Contratista.

Ahora bien: el Contratista puede pedir la correspondiente baja proporcional del importe total del arriendo que tiene que satisfacer, demandar con urgencia una compensación, ó rescindir el contrato: en el primer, y último de estos casos, queda privado el Municipio, que casi vive actualmente del impuesto de Consumos, de trece mil duros.

El Sr. Gómez Gutiérrez: Catorce mil.  
El Sr. Lafuente: Trece ó catorce mil duros que han de faltarle para sus gastos. En el tercer caso, si el Contratista pide una compensación en estos artículos, el problema es no menos difícil.

El Gobierno, dicho sea con toda clase de respetos, ha hecho una ley como se hacen muchas leyes en este país, para hacer que hacemos, y olvidándose de la realidad de la vida.

Suprime el gravamen que pesa sobre trigos y harinas, queriendo así manifestar el mejor deseo para remediar en algo la situación del proletariado, para que los pobres coman el pan más barato, y por otro artículo autoriza a los Ayuntamientos, que es como autorizar a los Contratistas, donde, como aquí acontece, el impuesto está arrendado, para que impongan sobre las demás especies de consumos un recargo que puede llegar hasta el 120 por 100.

Ahora bien; hecha exclusión del vino, porque este artículo está excluido, las únicas especies a que puede afectar el recargo aceptable para el Contratista, son: el tocino, la carne y el aceite, y recargar estos artículos que ya están por las nubes, ha de resultar violento. He oído la lectura del acta de la sesión anterior, y veo que estamos pendientes de un dictamen

de la Comisión de Hacienda; pero tenga presente esa Comisión que el asunto es urgente, porque pudiera el Contratista negarse a ingresar el total de la parte del pago mensual de su arriendo, y entonces no podría el Ayuntamiento cubrir sus atenciones.

Los Sres. Hoyos, Palacios y Gómez Gutiérrez: Se manifestaron conformes con las observaciones hechas por el Sr. Lafuente.

El Sr. Solás: Como individuo de la Comisión de Hacienda, manifestó que ya en la formación de Presupuestos, había tenido en cuenta la baja, y por eso se elevó una consulta a la Superioridad.

O no entendimos bien al Sr. Solás, ó se ha tenido en cuenta la baja de que habló para consultar al Gobierno, pero no para hacer desde luego la baja, toda vez que no aparece disminuida en el Presupuesto la cantidad que por el arriendo debe satisfacer el Contratista del impuesto de Consumos.

Como no cabía dentro del asunto puesto a la orden del día tratar ampliamente este particular, de acuerdo con la Presidencia convinieron los Concejales en dejar para después de concluido el despacho, tau importante asunto.

Y así se hizo: terminada la orden del día, se reprodujo el debate y

El Sr. Palacios: Manifestó que de ninguna manera daría él su voto, para recargar más de lo que están las especies de consumos.

El Sr. Solás: Indicó que la Comisión, como antes había manifestado, esperaba el resultado de la consulta hecha a la Superioridad.

El Sr. Lafuente: De acuerdo con el Sr. Palacios, entendió que no había más remedio que examinar detenidamente el asunto, y en último caso, de acuerdo también en este sentido con el Sr. Benegas, rebajar el Presupuesto de gastos. Añadió el Sr. Lafuente que era muy de temer que el Ministro contestase a la consulta diciendo que la solución estaba en la misma ley: compensar al Contratista elevando las tarifas de las demás especies, y a esto, dentro de su modestia, se opondría con todas sus fuerzas, y que lo único resuelto hasta ahora, y que mantenía, es que no puede cobrarse impuesto de Consumos al trigo y harinas. Y ahora amplio, dijo, el ruego hecho antes: el señor

**AURORA**  
SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS  
Capital social: 20.000.000 de pesetas.  
Delegado en esta provincia: Claudio Alvaroz Toleda  
San José, 5, Toledo.

**ANÉMOS**  
¿QUEREIS LA LUD??



Tomad el **FERROQUINISLERI**  
**LICOR RECONSTITUYENTE DE LA SARE**  
DE VENTA EN LAS FARMACIAS, DROGAS Y CAFÉS  
DEPÓSITO-BAJADA DE SAN MIGUEL-1 BARCELONA

**La primera Casa**  
en la fabricación de los ricos mazapanes de Toledo de legítima fama universal

**Confitería de Francisco Martínez**  
Santo Tomé, 17.—Teléfono 77.

Una de las especialidades de esta casa consiste en la manera de preparar los riquísimos albaricoques toledanos, conservándolos de modo que no pierden jugo ni aroma: pruebe el público esta especialidad y se convencerá.

No equivocarse  
**Confitería de Francisco Martínez**  
Sobrino de Pérez Hernández  
Santo Tomé, 17.—Teléfono 77.  
Toledo.

**El mejor perfume, gratis.**  
**Agua de Colonia Oro.**

Todas las botellas llevan una cajita y en ella un bono con regalo para los que tienen suerte (hay muchas botellas con regalo), y si acierta con el del estuche, el comprador realiza una ganancia, aunque siempre gana, porque a bajo precio (5 pesetas botella) compra la mejor Agua de Colonia.

Se vende en todas las Perfumerías.

**Nutritivo Bermejo.**

Las personas que padecen Anemia, debilidad, clorosis, malas digestiones, deben tomar el vino

**Nutritivo Bermejo,** medicamento de efectos rápidos en las convalecencias. Indispensable a las nodrizas y a las jóvenes de ambos sexos.

FRASCO, 3,50 pesetas.  
Se vende en todas las Farmacias.

ALMACEN GENERAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCION DE **VIUDA DE GUILLÉN**  
Torneras, 15—TOLEDO—Teléfono 350.

Al montar un Establecimiento de esta índole, creo llenar un vacío de que adolece esta capital, proporcionando a los señores propietarios de la misma y a los de los pueblos afluentes, los artículos que son de inmediata necesidad para las obras en construcción.

Con este motivo anunciamos al público que de las mejores y más acreditadas fábricas, ponemos a la venta: Cementos Portland; Cales hidráulicas; Baldosin de Ariza; Amiejos blancos, de lujo, en colores y viselados para sótanos; Cristales planos; Muselinas, raspados, estraidos y en colores; Lunas en blancos, azules, los tamaños que se deseen; Baldosin de cristal para cocinas, patios, Mosicos hidráulicos en colores y dibujos; Escaleras, buñetes para puertas y de todos estos artículos con certificación del Laboratorio Militar de Ingenieros, expedida en Madrid con fecha 27 de Julio de 1903. Sifones con registro y sin él, sumideros para patios, sifones para atarjea y aparatos inodoros de diferentes formas y sistemas.

Grabados al ácido sobre lunas y cristales. Se graban por este sistema los cristales para puertas interiores: se hacen toda clase de dibujos, alarvos, cifras, trofeos de casa, y se ejecutan los dibujos que remitan los compradores.

**Pagos al contado.** Se facilitan catálogos ilustrados de Mosicos y se dan precios de cuanto se desee.—Baldosin de Ariza y Cementos Portland, por vagones completos Estación Toledo.

NOTA. Esta casa tiene la exclusiva de venta en esta provincia de los Amiejos VALLDEABRIS, Valerota, patentados en España como lo mejor y más brillante, sin poros en su superficie, de los Mosicos de Orta. Esta casa tiene la patente del agua y Vela, de Quintanar de la Orden, patentados con certificación del Laboratorio Militar de Ingenieros, como uno de los mejores que se fabrican.

ESPECIALIDAD EN LOSAS PARA ACERAS, DE PORTLAND COMPRIMIDO



Y la verdad es que yo no me atrevo á quejarme de su falta, si tal puede decirse, porque, en primer lugar, no le pedí explicaciones de sus doctrinas, y en segundo, pudiera darme un susto como se lo dá en su número anterior del 24 al buen gusto y al castellano, con un artículo kilométrico de prosa mazorril, lanzado en forma de alegato, contra varios jóvenes que, á su entender, le desacataron.

Porque, no es exageración: parece como si *El Criterio*, metafóricamente hablando, hubiera soltado contra dichos jóvenes la espita de una gran cuba llena de vinagre revuelto con bilis y toda clase de gusarapos y sabandijas.

Lo natural es que no haya persona medianamente pulcra que se atreva á recoger y devolver á *El Criterio* el licor averiado que guarda en su bodega.

Por eso, repito, no me quejo del soberano desprecio con que me ha tratado; mas como ya es la segunda vez, paréceme una desatención no avisarle de mi advertencia, usando todas las buenas formas que su prudencia merece, siquiera sea de manera indirecta, y haciendo toda clase de salvedades, para que no se irrite conmigo.

Y hablo así, tan personalmente, porque aun cuando el respetable Director de *El Criterio* haya dicho y repetido que no me conoce, y pudiera ser distracción lo que parece desprecio, yo aseguro que me conoce bien, como conoce mi nombre y apellido. En la sección de *Correspondencia* del núm. 6 de su periódico, me decía:

«Pero qué poca gracia tiene Ud., buen amigo! (¿Qué gusto! Me llamaba buen amigo); eso debiera mandarlo á un periódico *neo* y de seguro se lo publicarían, (eso de *neo* debe ser muy feo); pues no cabe duda que es Ud. muy digno de figurar entre los chicos de la llamada *buen prensa*, etc.» (Y Ud. no tenía necesidad de demostrar que figura entre los niños de la mala.

Y ese despreciativo Director que así me trataba antes de aprender a escribir, sabe que no firmo mis cartas sólo con mis iniciales M. H. T.; y si dice lo contrario, mucho tendrá que desfigurar la que le dirigi acompañando varias cuartillas para recibir una contestación tan.....—¿cómo diré yo para que no se ofenda?—tan..... vamos, que no me atrevo: tan..... *fin*.

Y digo para mí, como para cualquier amable lector que tenga criterio:

Racionalista debe ser el que todo lo sujete á su razón. Es decir, que no comprendiendo los dogmas, como no los puede comprender, se desliga del compromiso de creer en ellos.

Es así, que quien no admite los dogmas no es católico; luego..... saque Ud. la consecuencia.

Resulta, por lo tanto, evidente que á *El Criterio*, maldito lo que le debe importar que haya pocos ó muchos cristianos, ni que los que haya cumplan ó no sus deberes religiosos. Es más: á cualquiera que no esté con *El Criterio*—y son muchos en el mundo los que no lo están—se le ocurre pensar, que carece de autoridad para meterse á calificar de malos cristianos que—usando de su escogido repertorio—no son *cuerdos*. ¡Ya me libraré yo bien de tacharle á él racionalista!

¿Si tengo derecho á censurar al que, sin saber lo que significa la palabra *neo*, tiene el atrevimiento de escribir para el público,

¡Ay! Si yo supiera que el poseído Director de *El Criterio* no se había de ofender, le recordaría estos cuatro versitos de un gran filósofo y poeta:

*De escribir sale escribiente,  
escribano y escritor.  
¿De dónde has salido tú,  
maldecido escribidor?*

Y como este comunicado se va haciendo largo, con permiso de Ud., amigo Director, continuaré otro día.

Entretanto me repito suyo afectísimo amigo y seguro servidor q. s. m. b.

M. H. T.

Talavera de la Reina 3 Enero 1905.

## NOTAS MUNICIPALES

Va dicho en otro lugar lo más saliente de la sesión del miércoles último.

Asistió casi completa, faltaron los Sres. Gómez de Nicolás y Besteiro, la plana mayor republicana, los liberales Sres. Muro, Jimeno y Lafuente, y el conservador-maurista, maurista al parecer, pues conste que no queremos decir nada que le moleste, Sr. Conde, bajo la Presidencia del Sr. Benegas (Excelentísimo señor y amigo nuestro).

Presentó el Sr. Benegas una moción interesante, sin duda, pero sobre la que no podía recaer acuerdo definitivo por defecto legal en el modo de presentarla.

Se trata en la moción de permitir la edificación de fachadas de casas en el casco de la población, con ladrillo y menos espesor que la mampostería y grueso que previenen las Ordenanzas municipales.

Hicieron observar los Concejales Sres. Hoyos y Lafuente, contestando á los Sres. Benegas y Conde, que no obstante ser plausible el pensamiento porque favorecía la construcción, y de este modo indirecto se animaba á los propietarios para hacer mayor número de obras, el informe del Arquitecto era demasiado sobrio, no estaba lo suficientemente razonado, exigía más detenido estudio el asunto y entrañaba el acuerdo que se tomara un vicio de nulidad, porque afectando la moción á unas reformas de las Ordenanzas Municipales, era preciso tratar esto en sesión extraordinaria y obtener la aprobación de la Superioridad.

Al fin, y parándose en las razones que se le daban al Alcalde Sr. Benegas, autor de la proposición, convino, y así se acordó, en que se aprobase lo propuesto bajo la condición de que el Gobernador civil de la provincia dispensara la falta de tramitación legal. ¡Oh!

A última hora, en la sección de ruegos y preguntas, una que parecía llevar pólvora, del Sr. Bejerano, provocó un desagradable incidente personal, que con acierto, fué cortado en sus comienzos por la presidencia.

Se lamentó el Sr. Bejerano de que, á pesar de haberla previamente anunciado, no se había incluido en el orden del día una moción suya respecto á la instalación de una valla para obras que se ejecutan por cuenta y en propiedad del Sr. Benegas; contestó éste que la moción no se había presentado; replicó el Sr. Bejerano que era *interpelación* y calificó de poco atento y descortés al Presidente accidental en la sesión en que había hecho el anuncio, y.... saltó el Sr. Muro, que llegando en aquel momento, dando lugar lo que después siguió, á un vivo y poco edificante diálogo entre los Sres. Bejerano y Muro, á cuyo incidente puso fin la Presidencia levantando la sesión.

Después..... mutuas explicaciones y siempre amigos.

No había motivos para otra cosa.

Ni hubo más asuntos de qué tratar.

## ESPECTÁCULOS

Las funciones de Rojas del sábado y domingo, tarde y noche, se vieron favorecidas por un numeroso y distinguido público que llenó por completo las localidades, particularmente por la tarde. ¡Daba gusto ver el Teatro!

La verdad es que la Compañía va afinándose cada vez más, y si pudiese ser reformada, como viene diciéndose, ganaría mucho en ello la Empresa. Se anuncia una nueva tiple y algunas coristas más.

Los que más sobresalen y encajan en el público, son el Director Sr. Orozco, la tiple Srta. Soldevilla y el barítono Sr. Sotomayor.

La *manta zamorana* resultó perfectamente interpretada, lo mismo que *Los chicos de la Escuela* y *El Rey del valor*, que fueron las funciones últimas puestas en escena el martes último, siendo de notar los progresos de la orquesta, resultando más acertada y afinada que al principio de temporada.....

Lástima que de las demás partes, haciéndonos únicamente eco de las impresiones del público, que no podamos hacer especial mención.

La Srta. Arregui, trabajadora, activa, deseando agradar, la conceptuamos buena actriz, recordando algo, aunque poco, á Loreto Prado, pero como tiple..... deja mucho que desear al público que paga.

Debemos hacer una aclaración:

En la obra *El pobre Valbuena*, los autores señores Arnieches y Alvarez, indican que el Director de escena puede optar entre dos cuadros terceros con que aparecen los ejemplares. La Compañía de Rojas optó, no por el cuadro adicional, sino por el que en la obra aparece en primer lugar. Sirva esto de contestación á algunos críticos que han censurado la representación de la repetida obra, notando las diferencias, sin tener en cuenta estos antecedentes.

Las comparaciones son siempre odiosas y no denota buen criterio el que á cada momento trae á colación teatros que gozan de todos los elementos indispensables para presentar las obras en escena con propiedad; Toledo no es Madrid, como Burguillos no es Toledo.

Tampoco puede exigirse á la Empresa haga un decorado nuevo para una obra que representa una ó dos veces. En Madrid es diferente: los ingresos, la posibilidad de dar un considerable número de representaciones, proporciona los medios que no es posible que preste una capital de provincia, de la importancia de Toledo.

Las funciones de la tarde y la de la noche fueron un éxito para la Compañía, y es que el público se acostumbra á los artistas, es que desaparecen las exageraciones.

La *manta zamorana* obtuvo una muy aceptable ejecución: demasiado fría estuvo la concurrencia al oír aquella jota muy bien cantada y quel dúo de barítono y tiple en que nada más podía exigirse, dentro de la modesta voz de la tiple.

La *vela al mundo*, del antiguo género bufo, es una obra, cuya principal defensa está en la indumentaria, decorado y cuantos detalles constituyen las obras de gran espectáculo.

Así y todo, la ejecución fué del agrado del público, que hizo repetir finales de cuadros y couplets.

Para esta noche se anuncia el debut de otra tiple, la Srta. Carrasco en el aplaudido drama lírico *Carceleras*.

Ya lo decimos, una tiple y nutrir más los coros es lo que falta para que resulte una Compañía de legítima defensa.

R.

## NOTICIAS DE TODO

En virtud del acuerdo de la Junta provincial de Instrucción pública, se ha dispuesto abrir, por término de ocho días, la matrícula para las clases de adultos en todas las Escuelas oficiales de niños de esta capital, á fin de que puedan funcionar desde el mes corriente, cuyas clases serán de siete á nueve de la noche durante los meses de Enero, Febrero, Marzo, Noviembre y Diciembre.

El orador en los cultos del primer viernes (ayer 6 de Enero), á las tres y media de la tarde, en la Iglesia parroquial Muzárabe de San Marcos, fué el muy ilustre Sr. Dr. D. Santiago Pastor, Canónigo de la Santa Iglesia Primada.

### Conquistas de la ciencia.

Imprimir perfección de líneas y expresión de conjunto transformando en correcta una nariz chata, aplastada ó remangada, haciendo desaparecer el aspecto repulsivo de algunas personas por raras deformes, es lo que realiza con resultados maravillosos

el Médico especialista D. Alfredo Gallego, Director del Gabinete de Consultas de Madrid, San Bernardo, 18, duplicado.

Sus grandes éxitos en las complicadas operaciones que practica como en la curación de la sordera, tisis laríngea, ozena (fetidez de aliento) y lupus, son obra de treinta años de estudio y constante práctica dedicados á los modernos procedimientos de curación de estas enfermedades.

### Aviso á los dueños de edificios y solares.

Por la Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas, se ha ordenado la formación del Registro fiscal de esta ciudad; para ello dos funcionarios dependientes de la Administración de Hacienda se presentarán en los domicilios de los propietarios ó administradores, dejándoles una relación jurada por cada finca que posean ó administren, la cual deben llenar con estricta sujeción al impreso ya mencionado, teniendo muy en cuenta la renta que cobren á sus inquilinos, pues caso contrario se exponen á un expediente de defraudación. Respecto á los dueños ó administradores de solares vallados ó sin vallar que por desconocer su domicilio en la actualidad no haya sido posible entregarles la declaración jurada, deben cuanto antes, bien personalmente ó por escrito, solicitar de la Administración de Hacienda cuantas relaciones les sean necesarias con arreglo al número de solares, pues caso de no hacerlo dentro de un plazo de treinta días, contados desde el siguiente al que se publique el anuncio en el *Boletín oficial* para su entrega, ya cubierta la dicha relación, incurrirán en una multa de 20 á 100 pesetas.

A las siete de la noche del día 5 de los actuales se verificó en el Ayuntamiento, con gran concurrencia de público, la Junta de reformas sociales, de reciente creación, para conocer de algunas denuncias proyectadas por individuos de la clase obrera.

Después de amplio debate, se votó que las sesiones fueran privadas.

Conoció la Junta también de una proposición de los obreros respecto á las horas de trabajo de los operarios de la Fabrica de Armas empleados en el desbaste, acordándose elevar la petición al Ministro de la Guerra.

Se ocupó también la Junta de la denuncia de tres tahonas que no se hallan en condiciones de salubridad para los obreros.

Se nombró una Comisión que entendiese en el fundamento de esta denuncia, y otra referente á la menor edad de los músicos que actúan en el Teatro de Rojas.

Carecemos de tiempo y espacio para dar más detalles de lo ocurrido en esta primera sesión de la Junta local de reformas sociales.

Según nos participa nuestro estimado amigo el conocido Comisionista D. Félix Ruiz Mozón, que representa en esta localidad á la *Asociación Mutua* de redenciones á metálico, establecida en Madrid, calles Mayor, 34, y Bordadores, 2, han sido redimidos por la misma en esta provincia los mozos D. Rafael Novillo García, de Villanueva de Bogas; D. Julián Obellar Carvajal, de Ganuñas; D. Juan Ruiz Tapiador y Vizcaino, de Orgaz, y D. Julián Córdoba Sesmero.

Este comportamiento honra á tan acreditada Asociación, pues demuestra cumple fielmente sus compromisos; siendo, por tanto, la mejor recomendación que podemos hacer á las familias que tengan hijos á quienes contratar para la quinta que ha de sortearse el 12 de Febrero próximo.

*Manolo*.—Es necesario que hagas un esfuerzo y me robes; sin tí no vivo; sólo me consuela á ratos el café torrefacto de «La Estrella», que me lo traen.

Ya sabes donde lo venden, en la Confitería de la calle Real del Arrabal, núm. 24. Toledo.

## AUDIENCIA PROVINCIAL

Mes de Enero.

### Sección primera.

Juicios orales.—Día 9: Toledo; lesiones; Gregorio Galan; Abogado Sr. Pino; Procurador Sr. Vallejo.—Orgaz; desatado; Nicanor de Gracia; Abogado Sr. Lafuente (D. F.); Procurador Sr. Moreno.—Día 10: Illescas; hurto; Dionisio de Haro y otro; Abogados Sres. Lafuente y Gallego; Procuradores Sres. Aroca y Navas.—Toledo; caza; Victorio Rubio; Abogado señor Lafuente; Procurador Sr. Montes.—Día 11: Torrijos; hurto; Doroteo Diaz; Abogado Sr. Lafuente (D. R.); Procurador Sr. Rodríguez.—Toledo; lesiones; Eduardo Hernandez; Abogado Sr. Bejerano; Procurador Sr. Gutiérrez.—Día 12: Orgaz; hurto; Román Manco; Abogado Sr. Ortiz; Procurador Sr. Hernandez.—Orgaz; hurto; Zoilo Rodríguez y dos más; Abogados Sres. Alba y Cogolludo; Procuradores Sres. Navas y Montes.—Día 13: Orgaz; hurto; Mamerto Morán; Abogado Sr. Cano; Procurador Sr. Gutiérrez.—Torijos; hurto; Eugenia Fernández; Abogado Sr. Relanzón; Procurador Sr. Navas.—Día 14: Toledo; estafa; Leonardo Román; Abogado Sr. Cogolludo; Procurador Sr. Navas.—Orgaz; caza; Sixto Rodríguez; Abogado Sr. Ortiz; Procurador Sr. Villarreal.

### Sección segunda.

Juicios orales.—Día 9: Escalona; hurto; Juan Matas Miguel; Abogado Sr. Muro; Procurador señor Riesco.—Talavera; lesiones; Pascasio Gómez y otro; Abogados Sres. García de la Torre y Muro; Procuradores Sres. Hernandez y Aroca.—Quintanar; lesiones; Juan Sánchez Manzanero; Abogado Sr. Hijas; Procurador Sr. Navas.—Día 10: Puente; hurto; Francisco Gamonal y otros; Abogado Sr. Ancil; Procurador Sr. Hernandez.—Talavera; disparo y lesiones; Ignacio Malagón; Abogado Sr. Ferrero; Procurador señor Riesco.—Puente; hurto; German Gonzalez; Abogado Sr. Panisguá; Procurador Sr. Hernandez.—Día 11: Talavera; abusos; Gregorio Rasco; Abogados señores Ancil y Conde; Procuradores Sres. Riesco y Villarreal.—Escalona; disparo; Juan Peinado Esteban; Abogado Sr. Relanzón; Procurador Sr. Aroca.—Talavera; lesiones; Luis Gómez Cuenca; Abogado señor Infantes; Procurador Sr. Hernandez.—Día 12: Talavera; hurto; Felipe Esteban Resino; Abogado señor Vega (D. C.); Procurador Sr. Gutiérrez.—Talavera;

lesiones; Basilio González; Abogado Sr. Muro; Procurador Sr. Gutiérrez.—Talavera; lesiones; Hermenegildo Gómez y otro; Abogados Sres. Infantes y Ledesma; Procuradores Sres. Navas y Aroca.—Día 13: Talavera; lesiones; Segundo Flechilla; Abogado señor Vega (D. C.); Procurador Sr. Navas.—Puente; hurto; Teófilo Corrochano y otro; Abogado Sr. Infantes; Procurador Sr. Gutiérrez.—Talavera; insultos; Pedro Esteban Ramos; Abogado Sr. Vega (D. C.); Procurador Sr. Aroca.—Día 14: Escalona; disparo; Bernardo Peinado; Abogado Sr. Relanzón; Procurador Sr. Navas.—Escalona; disparo y lesiones; Juan Bautista Sánchez; Abogado Sr. Infantes; Procurador Sr. Riesco.—Talavera; lesiones; Ceferino Flechilla; Abogado Sr. Cano; Procurador Sr. Riesco.

## COMPANÍA ARRENDATARIA DE TABAGOS

El Consejo de Administración de esta Compañía, en uso de las facultades que le confieren los Estatutos de la misma, ha acordado repartir, por beneficios del año corriente, un dividendo de 50 pesetas líquidas por acción, que se pagará sobre el núm. 25 de los títulos al portador.

Los cupones se deberán presentar al cobro desde el día 9 de Enero próximo en la Caja de efectos del Banco de España, y en la de sus Sucursales en provincias, facturándolos en los impresos que para ello se facilitarán gratis en las mencionadas dependencias á los portadores.

Estos, al presentarlos acompañados de las indicadas facturas, recogerán un libramiento, contra el que se hará el pago el día que en el mismo se señale, si examinados debidamente los cupones á que se refieran resultan legítimos y corrientes. Al pie del libramiento suscribirán los interesados el *Recibi*.

El importe de los cupones presentados en Madrid se pagará por la Caja de efectivo del Banco de España, y el de los presentados en provincias por las Cajas de las respectivas Sucursales.

Madrid 31 de Diciembre de 1904.—

*El Secretario general*, LUIS DE ALBACETE.

## FINCA URBANA

Se vende una casa en la plaza de las Capuchinas, núm. 3.

Para tratar, con D. Vicente Garzón, Abogado, Tripería, 23, Toledo.

## ASOCIACIÓN MUTUA

### DE REDENCIONES Á METÁLICO

Dirección:

Mayor, 34, y Bordadores, 2, pral., Madrid.

Siendo tan considerable el número de mozos que anualmente se declaran soldados, es imposible á la mayoría de las familias poderlos librar del servicio militar, por carecer de la cantidad necesaria.

Para salvar este inconveniente basta constituir un depósito voluntario, á nombre del padre ó persona encargada, en el Banco de España ó comercio de garantía, sólo

Por 750 pesetas

y con el resguardo inscribir en esta Asociación, á *prima fija y sin más aumento*, al mozo alistado, el que será redimido á metálico, ó en su defecto

Se entregarán 1.500 pesetas

al interesado, si le correspondiese el servicio activo permanente, ó si fuese llamado á él durante los doce años de su quinta.

Los particulares abonarán además 50 pesetas para gastos administrativos.

Esta Asociación garantiza las redenciones de sus contratos con el capital que tiene constituido en el Banco de España, y no retirando los depósitos de los que *deba redimir*, hasta no entregarles el documento correspondiente.

La Dirección en Madrid y los Sres. Representantes en todas las poblaciones de importancia de España, admiten suscripciones hasta la víspera del sorteo; y facilitan gratis los datos que se les pidan.

### Representantes.

En Toledo: D. Félix Ruiz Mozón, Merced, 11.—Escalona: D. Mariano Blanco Benito, Procurador.—Lillo: D. Francisco F. Valencia Martín, Procurador.—Madrid: D. Consolación Ramírez Jiménez, Agrimensor.—Navahermosa: D. Vicente Arturo Garoz, Procurador.—Ocaña: D. Vicente Carabajal Salinas.—Orgaz: D. Jesús Hernández y Hernández.—Puente del Arzobispo: D. Carlos Sieard y Pastor, Comercio.—Quintanar de la Orden: D. Casildo Jiménez Botija, Concepción, 20.—Talavera de la Reina: don Antonio Ordaz García, Comercio.—Torrijos: D. Benito Sánchez Escobar, Comercio.

DE NUESTRO CATÁLOGO DE PRENDAS DE CAZA, CAMPO Y SPOR

**MOISÉS SANCHA**  
CRUZ, 12, MADRID



Modelo núm. 10. Traje en pana bronce, con pantalón de puño ó ceñidor de goma. En pana del país, 70 pesetas; Alemana, 115; inglesa, 125.

Modelo núm. 11. Traje cheviot de fantasía, botones de cuero, 80 pesetas.

Modelo núm. 12. Traje de chaquet á la inglesa, con pespunte anchos, con aplicaciones á la caza y al sport hipico, pantalón para polainas, 120 pesetas.

Modelo núm. 13. Traje de tela impermeable con capucha de lo mismo, para encima de otra prenda, todas las costuras van cosidas y pegadas para que no penetre el agua. Hay variedad en dibujos y colores todos nuevos, 90 pesetas.

→ Cruz, 12, Madrid. ←

**Sastrería Madrileña**  
de  
**Donaciano de Pablo.**

La más acreditada por su economía, corte elegante y confección esmerada. Especialidad en el corte de pantalones de todas formas. Los de talla sólo en la Sastrería Madrileña. Primera casa en panas.

**Hombre de Palo, 1, Toledo.**

**E. G. Martínez.**  
**GRAN SOMBRERERÍA**  
13, PLAZA MAYOR, 13—MADRID

Sombreros y gorras de todas clases.

**OCASIÓN**  
**LA DE CALZARSE BIEN Y BARATO**  
EN  
**CASA DE GARIJO**

Toda clase de calzado de invierno, botas de orillo y suizas de señora y caballero, zapatillas de Burgos superiores, botas de paño ó igualadinas buenas, y su precio desde 2,50 en adelante. Calzado para niños muy bueno.

Harinas de trigo, maíz, almortas, patata y almidón. Legumbres: garbanzos, judías, lentejas y guisantes de Holanda, siempre tiernos, aquí desconocidos hasta hoy. Simientes: remolacha, forrajera, alfalfa y otras.

Se proporcionan todas las simientes de horticultura y jardinería.

Fábrica de cordelería, venta de alpargatas y jalmérica. Arquillos y cañizos para carros y cielos rasos. Para pajaritos: cañamones, alpiste y mijo. Trigo, cebada, algarroba y maíz para cebar aves.

**ZOCODOVER, 10,**  
JUNTO AL CAFÉ IMPERIAL Y FOTOGRAFÍA DE LUCAS FRALTE

**Gran Hotel Imperial y Restaurant**  
DE  
**GUILLERMO LÓPEZ**  
Cuesta del Alcázar, núm. 7, Toledo.

Se sirven banquetes, bodas y bautizos á precios convencionales. Esmerado servicio á la carta.

**Sociedad Nacional Cooperativa**  
de  
**Agricultores de España**  
**La Unión Agrícola**

Para seguros de cosechas, propiedades, créditos y demás intereses relacionados con la agricultura.

Dirección general:  
Valladolid, Avenida de Alfonso XIII.

Delegación de toda la provincia:  
**D. Lorenzo Navas y Ordóñez,**  
Santa Isabel, 26.—Toledo.

**Droguería y Perfumería**  
de  
**Constantino Herrera**  
Sucesor de García Frutos  
32 y 34, Comercio, 32 y 34  
Toledo

Colores y barnices. Surtido inmenso en drogas de todas clases. Especialidad en jabones y esencias para tocador. Precios sin competencia!

**Constantino Herrera**  
Comercio, 32 y 34.—TOLEDO

**Colegio de 1.ª enseñanza**  
de  
**Nuestra Señora de la Paz**

Este acreditado Colegio, establecido en la plaza de Barrio Rey, núm. 8, se ha trasladado al callejón del Vicario, número 12, á una hermosa casa de excelentes condiciones higiénicas. Se admiten alumnos pensionistas, mediopensionistas y externos.

**THEOBROMINA FOSFATADA LUQUE**  
PREPARADA POR EL  
**DR. D. ADULFO DE LUQUE Y RODRÍGUEZ**  
DIRECTOR DEL LABORATORIO QUÍMICO MUNICIPAL

DE  
**JEREZ DE LA FRONTERA**

Alimento completo para niños, embarazadas, nodrizas y personas débiles ó enfermas.

Sustituye con grandes ventajas á todas las harinas lacteadas extranjeras y nacionales.

De venta en todas las Farmacias, Droguerías y Ultramarinos de esta provincia.

Pedidos por mayor, al representante exclusivo para las provincias de Avila y Toledo  
**D. Agustín de Soto y Avrial.**

Dirección postal: Por Talavera de la Reina—Casavieja.  
Dirección telegráfica: Soto, Talavera de la Reina

**Venta de una casa.**

En buenas condiciones se vende la núm. 15 de la calle del Nuncio Viejo en esta ciudad. Razón: Bufete del Letrado **D. Federico Lafuente**, de nueve á doce de la mañana.

**BULAS VIEJAS, NÚM. 4**  
**TOLEDO**

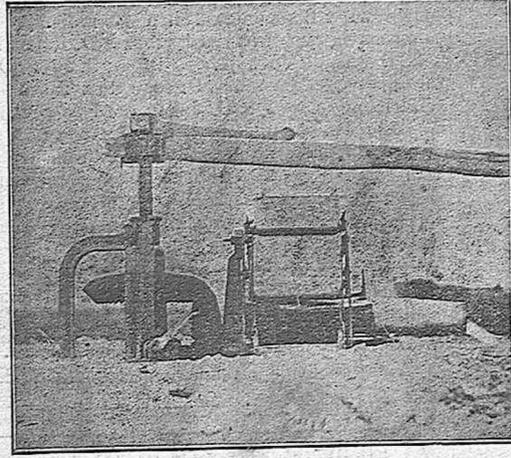
**Lámparas eléctricas**  
de gran intensidad y gran duración y de todos los voltajes, en la **Relojería de Álvarez.**

Lámpara de 1.ª, superior, de 800 horas de duración y del voltaje conveniente para la red de esta población, de 5, 10 y 16 bujías 0,80  
Idem de 600 horas y de 5, 10 y 16 id. 0,75  
Clase especial 0,70

Material eléctrico de todas clases. Instalaciones y presupuestos. Casa especial en cristales de roca garantizada. Lentes y gafas de todas clases. Relojería.—Óptica.—Electricidad.

**Eduardo Álvarez,**  
Comercio, 25, Toledo

**GRAN FABRICA DE NORIAS**  
DE  
**PEDRO PEREZ Y GARCÍA**  
GÁLVEZ (TOLEDO)



Privilegiadas con patente de invención por veinte años en España; los falsificadores serán perseguidos por la ley.

Estas norias son de un sistema tan ventajoso que las hace ser preferidas á las antiguas por su solidez, facilidad en el manejo, necesitar menos fuerza y menos espacio para su instalación, una ligera idea puede dar el grabado. Se construyen de tres tamaños por lo general, no obstante, se pueden hacer de cualquier otro tamaño según encargo. Estas norias van montadas sobre un fuerte marco de madera. Para más detalles diríjanse á esta casa. Se mandan prospectos gratis.

**La Orientación**  
Centro de Instrucción, Ingeniería y Jurisprudencia  
Plaza de Portugalete, 16 y 17  
Valladolid.

Clases de 2.ª enseñanza, Derecho, Ciencias, Escuelas de Comercio y Normal, Preparación completa y por asignaturas para carreras especiales, civiles y militares.

Proyectos, Presupuestos y ejecución de Carreteras, Ferrocarriles, Canales, Conductos, Distribución, Alumbramientos de agua, etc.

Catastro parcelario, rústico y urbano, Planos topográficos, Medición, División y Valoración de terrenos y todo cuanto tienda á beneficiar la Agricultura.

Cálculos, Desarrollos, Presupuestos y dibujos de toda clase trabajos de Construcción y Topografía realizados por personas expertas al Centro.

Reclamaciones Judiciales y Administrativas, especialidad en que se dirijan contra Compañías de Ferrocarriles, Seguros, Albrado, etc.

**CONSULTAS SOBRE TODOS LOS ASUNTOS ANTERIORES**

Representante en Toledo:  
**C. Alvarez Uceda**  
Callejón de San José, 8.—Teléfono 17.

Descubrimiento maravilloso  
**Para teñir el cabello**  
Aceite vegetal mexicano.

Sorprendente é inofensivo invento que deja el cabello en su color tan natural, que se garantiza que nadie podrá conocer que esté teñido. No contiene nitrato y no mancha la cabeza ni las manos. Su uso es igual á cualquier aceite de tocador, y deja la cabeza agradablemente perfumada. Único depósito de venta en Toledo:

**D. J. Manuel Moro,**  
Comercio, 44 y 48.

**Academia preparatoria**  
para  
carreras especiales, civiles y militares  
dirigida por  
**D. Antonio Álvarez y Redondo**  
Ingeniero de Caminos  
y Arquitecto de la Real Academia de San Fernando

y  
**D. Miguel Romero de Tejada**  
Ingeniero de Caminos  
con la cooperación de distinguidos Profesores

Para detalles dirigirse al Director  
**D. Antonio Álvarez y Redondo**  
calle del Instituto, núm. 25  
Toledo

**MANUALES SOLER**  
BIBLIOTECA



—Aquí ha de encontrar el libro que busca, pues en la colección de MANUALES-SOLER que constituye la mejor "Biblioteca útil y económica de conocimientos enciclopédicos" y en la que colaboran los más eminentes autores, se encuentran temas interesantes lo mismo para el abogado, agricultor, médico, etc., etc., que para el obrero estudioso que desea cultivar su inteligencia en las ARTES, CIENCIAS E INDUSTRIAS.

DE VENTA EN TODAS LAS LIBRERÍAS.

Editores: SUCESORES DE MANUEL SOLER, Apartado 89, BARCELONA

**Red Telefónica de Toledo.**

En el sorteo de la Lotería Nacional del día 31 de Diciembre último, ha correspondido el regalo de esta Red al Ayuntamiento de Argés, que entre otros tiene adjudicado el núm. 707, igual al formado por las tres últimas cifras del 17.707, agraciado en dicho sorteo con el premio mayor, y ha elegido

**Tres botellas jerez misa raya 2**  
del Establecimiento de D. Angel de Diego, Tendillas, 6 y 7, teléfono 104, por ser uno de los regalos que ofrece la Empresa.

**ENSEÑANZA LIBRE**  
Bulas, 5, Toledo.

Clases de Derecho.

Clases de Filosofía y Letras.

Preparación para el Bachillerato.

Á domicilio, ó en casa del Profesor.

Se proporciona pupitaje económico y bajo la inspección del Profesor.

**Bulas, 5, Toledo.**

**Imprenta, Librería y Encuadernación**  
de  
**Viuda é Hijos de J. Peláez**  
Comercio, 55, y Lucio, 8.—Toledo

Objetos de escritorio.—Trabajos tipográficos y encuadernaciones.